Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

INFORME DE EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IP-DT-CAL-016-2018

OBJETO:

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS CÓDIGO 2902 VIA PEREIRA – MANIZALES, CÓDIGO 5005 VÍA TRES PUERTAS – PUENTE LA LIBERTAD, CÓDIGO 5006 VIA PUENTE LA LIBERTAD- FRESNO Y CÓDIGO 2508 VIA CAUYA – LA PINTADA, L=170, 63KM.PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES"

FECHA:

04 de enero de 2019

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías, ordenó la apertura de la Invitación Pública **MEDIANTE LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No IP-DT- CAL -016-2018**, que tiene como objeto: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS CÓDIGO 2902 VIA PEREIRA – MANIZALES, CÓDIGO 5005 VÍA TRES PUERTAS – PUENTE LA LIBERTAD, CÓDIGO 5006 VIA PUENTE LA LIBERTAD- FRESNO Y CÓDIGO 2508 VIA CAUYA – LA PINTADA, L=170,63KM.PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES", de la siguiente manera:**

Cuadro No. 1

OBJETO del Proyecto – Tramo(s)	PLAZO DEL CONTRATO	DISPONIBLIDAD PRESPUESTAL Y PRESUPUESTO OFICIAL	
		NUMERO	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS CÓDIGO 2902 VIA PEREIRA – MANIZALES, CÓDIGO 5005 VÍA TRES PUERTAS – PUENTE LA LIBERTAD, CÓDIGO 5006 VIA PUENTE LA LIBERTAD- FRESNO Y CÓDIGO 2508 VIA CAUYA – LA PINTADA, L=170, 63KM.PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES"	Sesenta y seis (66) días contados a partir de la fecha de la orden de iniciación	vigencias futuras excepcionales, según oficio con radicado 2-2018-046328 de fecha 13 de diciembre de 2018, suscrito por FERNANDO JIMÉNES RODRÍGUEZ, Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, mediante el cual se autorizó cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras del presupuesto de gastos de inversión del Instituto SIIF Nación No 110218 del 13 de diciembre de 2018	$78.000.000

2. OFERTAS RECIBIDAS

Las propuestas recibidas en el día y sitio señalado de la Invitación fueron:

No.	PROPONENTE	VALOR
1	GIA INGENIERIA SAS	$ 58.824.080
2	CONSORCIO IC	$ 68.287.674
3	CONSORCIO INTERVIAS DE CALDAS	$ 56.322.960
4	CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES	$ 68.992.890
5	CONSORCIO GIRALDO TABARES	$ 67.397.100
6	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	$ 58.940.700
7	UCING LTDA	$ 52.390.724
8	U.T. DIBAR	$ 68.141.780
9	JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOSO	$ 57.497.944
10	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	$ 49.767.704
11	MANYEI INGENIERIA S.A.S	$ 41.963.113

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

3.1 VERIFICACION JURIDICA:

Para la verificación jurídica de las propuestas presentadas dentro de presente proceso de contratación, se tiene en cuenta las exigencias contenidas en la Invitación Pública No. IP-DT-CAL-016-2018, y los documentos que hacen parte de la misma, así como lo previsto, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la ley 1882 del 15 de enero de 2018. El numeral Cuarto (4º.) del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, textualmente regula:

"4.- La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Se procede, por lo tanto, tal como lo contempla el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral cuarto (4º.) del Decreto 1082 de 2015, a revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de la propuesta, que conforme a las exigencias de la **"INVITACIÓN PÚBLICA IP-DT-CAL-016-2018",** ofertó el menor precio, que es la propuesta presentada por **MANYEI INGENIERIA S.AS.**, con NIT 900.065.778-5, representada legalmente por la señora **JANINI ORTEGA OCHOA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.227.016 de Barranquilla, para lo cual se procede, así: a) Allego toda la documentación, conforme a las exigencias contenidas en la **INVITACIÓN PÚBLICA IP-DT-CAL-016-2018** y los documentos que hacen parte de la misma. **PROPUESTA JURÍDICAMENTE HÁBIL.**

3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Cumple con la experiencia requerida en los pliegos de condiciones, por lo tanto, obtiene calificación técnica de **HABIL.** Ver anexo Excel.

4. RESULTADO DEFINITIVO CRITERIOS HABILITANTES:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
11	MANYEI INGENIERIA SAS	HABIL

5. INVITACION PUBLICA MÍNIMA CUANTIA

De acuerdo a la Invitación Pública se desarrolló la contratación de mínima cuantía de la siguiente manera:

- Se verificaron los nombres de los proponentes que presentaron propuesta, de igual manera se confirmó que la propuesta económica cumpla con lo solicitado en la Invitación Pública, al igual que los documentos habilitantes de la propuesta presentada con el menor precio.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL
MANYEI INGENIERIA SAS	$ 41.963.113	$ 78.000.000

6. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Si dentro del término de traslado establecido en los pliegos de condiciones para las observaciones del informe de **EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx. Mediante mensaje u observación formal diligenciada en la Plataforma SecopII.

Para efectos de la radicación de las propuestas, observaciones y cualquier otro documento o comunicación dirigida al INSTITUTO en desarrollo del presente proceso, el proponente deberá tener en cuenta que para que dichos documentos sean tenidos en cuenta por la entidad, se tiene que remitir unicamente por el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx. Mediante mensaje u observación formal diligenciada en la Plataforma SecopII. No se aceptarán documentos radicados en las Direcciones Territoriales o Planta Central.

7. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

CESAR AUGUSTO GARCIA HURTADO
Evaluación Jurídica

JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Evaluación Técnica

JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Director Territorial Caldas

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS

OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS, CÓDIGO 2902 VÍA PEREIRA - MANIZALES, CÓDIGO 5005 VÍA TRES PUERTAS - PUENTE LA LIBERTAD, CÓDIGO 5006 VÍA PUENTE LA LIBERTAD -

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. IP-DT-CAL-016-2018
CUADRO No. 2

DETERMINACIÓN DEL PROMEDIO DE LA FACTURACIÓN MENSUAL PARA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL

Fecha minima	fecha cierre
1-ene-80	3-ene-19

PROPONENTE: No. 1 MANYEI INGENIERÍA SAS

No. De orden	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		Porcentaje de Participacion	ADMISIBLE Experiencia General	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación	Tiempo de Suspensión	Fecha de Terminación	Tiempo Total	Valor total del Contrato (Bas+Ajs+IVA)	VFA		PFM, =VFA/n,	OBSERVACIONES A LOS CONTRATOS
		No	Objeto	(%)	(SI/NO)		(dd-mm-aa)	(meses)	(dd-mm-aa)	(meses)	($)	(Bas+Ajs+IVA) ($)	(smmlv)	(smmlv/mes)	
1	INVIAS	2684-2012	Administracion vial Dirrecion Territorial Caldas	100,00%	SI	MANYEI INGENIERIA SAS	1-feb-13		30-abr-13	2,9	$ 78.368.021,00	$ 78.369.021,00	133,00	133,00	
2	INVIAS	2665-2012	Administracion vial Dirrecion Territorial Caldas	100,00%	SI	MANYEI INGENIERIA SAS	1-feb-13		30-abr-13	2,9	$ 78.368.021,00	$ 78.369.021,00	133,00	133,00	
3															
4															
5															
6															

OBSERVACIONES

SPFM =	$	156.736.042
SUMATORIA POM MODULOS PRESENTADOS PROPONENTE No. 1 =	$	78.000.000

CONDICIÓN FINAL EXPERIENCIA:

ADMISIBLE

